

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1275 PILSA HOSTELERÍA TÉCNICA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
YELOW CASH, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que por actas de decisiones de los respectivos socios únicos de las entidades PILSA HOSTELERÍA TÉCNICA, S.L.U. y YELOW CASH, S.L.U. se ha acordado, con fecha 6 de abril de 2026, su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda, originándose la extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, con la consiguiente transmisión en bloque del patrimonio de esta sociedad a la absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la absorbida.

Dichos acuerdos han sido adoptados en base a los balances de fusión de cada una de las sociedades implicadas cerrados a 31 de diciembre de 2025. La fecha a partir de la cual las operaciones de la entidad YELOW CASH, S.L.U. se consideran realizadas por cuenta de la sociedad absorbente a la que se traspassa su patrimonio, es la de 1 de abril de 2026.

Se hace constar, que asiste a los socios (unipersonal) y acreedores, de dichas sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y de los Balances de fusión que se encuentran a su disposición en los domicilios sociales, y a los acreedores los derechos de protección que, en su caso, les corresponden conforme al régimen aplicable de la operación, en los términos previstos en los artículos 10 y 13 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

Armillá, 14 de abril de 2026.- Consejero delegado, Jose Manuel Casinello Sola.

ID: A260015135-1